

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Isidoro Benítez de la Casa, en representación de la sociedad “Promabo, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a almacén agrícola de forrajes, útiles y aperos, sita en el polígono número 9, parcela número 5 (referencia catastral número 28082A0090000500000RL), de Manzanares el Real (expediente de licencia de actividad número 1/2013).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 4 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(02/2.296/13)

